



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 06
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 26 DE FEBRERO DE 2024**

En Curacaví, a 26 de febrero de 2024, siendo las 16: 30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde Don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine de la Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2023.
EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2023.
EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2023.
EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.
- Aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2023.
EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de enero de 2024.
EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.
- Aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de enero de 2024.
EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de enero de 2024.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de febrero de 2024.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2024.
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

- Oficio N° RM-00215 de fecha 13 de febrero de 2024, del señor Raúl Alvear Guerra, director Regional(S), que informa de la nueva instalación de la empresa **“SERVICIOS ALIMENTICIOS HENDAYA SAC”**, para el programa de Alimentación Escolar PAE de JUNAEB.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 38 de fecha 19 de febrero de 2024, de la Señorita Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal al **“CLUB ADULTO MAYOR EL LUCERO DE PATAGÜILLA”**.

SEÑOR ALCALDE. Están pidiendo \$710.290, le podemos dar \$550.000, ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 23-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$550.000 AL “CLUB ADULTO MAYOR EL LUCERO DE PATAGÜILLA”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: PODER COMPRAR MATERIALES PARA REALIZAR TALLERES DE COSTURA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 38 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA

- Memorándum N° 39 de fecha 19 de febrero de 2024, de la Señorita Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a **“STORM VOLEIBOL CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$ 598.160, le podemos dar \$500.000, ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 24-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A \$ 500.000 A “STORM VOLEIBOL CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: SOLVENTAR PARTE DE LOS GASTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 39 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N° 198 de fecha 21 de febrero de 2024, del Señor Carlos Hormazábal Zúñiga, Director de Desarrollo Comunitario, que solicita modificación de la meta PMG del 20%.

SEÑOR ALCALDE: La meta era mejor los tiempos de entrega para ayudas sociales, pero nos encontramos con que había una parte del proceso que no dependía de DIDECO y menos de la Municipalidad, muchas veces cuando se entregan las ayudas las personas por distintos motivos no viene o si viene es después de mucho tiempo y ese es un tiempo que no es imputable ni a la Municipalidad y menos a la unidad que está a cargo del trámite, por lo tanto la propuesta es, en vez de poner el plazo para la entrega de la ayuda, sea el plazo el decreto de pago para que quede básicamente a disposición en la tesorería, por eso se propone hacer cambios para que en fondo el plazo para el efecto de contabilizar sea solamente que quede a disposición de Tesorería. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 25-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA META DEL 20% PARA COMPLEMENTAR EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

MEJORAR TIEMPOS DE RESPUESTA EN LAS ENTREGAS DE AYUDAS SOCIALES	MANTENER TIEMPOS DE ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES INFERIORES A 5 DÍAS HÁBILES RESPECTO AL 80% DEL TOTAL DE AYUDAS SOLICITADAS CON ENTREGA EN TESORERÍA MUNICIPAL MARZO A DICIEMBRE DEL 2024	LIBRO DE REGISTRO DE AYUDAS SOCIALES	DE	MEMORANDUM SEMESTRAL DIRIGIDO AL ALCALDE CON FOTOCOPIA DEL REGISTRO AYUDAS SOCIALES	CARLOS HORMAZABAL XIMENA HERRERA SEBASTIAN TORREJON KATHERINA GAJARDO MARIA T. ALARCÓN MARIBEL ALVARADO PEDRO SAN MARTÍN PAOLA SERRANO MONICA OVALLE MARION VÁSQUZ GABRIELA ALARCÓN	20%
---	--	--------------------------------------	----	---	---	-----

LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LA DIDECO QUE LOS USUARIOS HAGAN RETIRO DE LOS CHEQUES; YA QUE LA UNIDAD DE TESORERÍA ES LA QUE DEBE LLAMAR A LOS USUARIOS CUANDO ESTÁN LISTOS SUS CHEQUES PARA RETIRAR. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 198 DE FECHA 21 DE FEBRERO

DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- Memorándum N° 29 de fecha 23 de febrero de 2024, del señor Juan Ricardo Garrido Lizama, Director(S) de Secretaría Comunal de Planificación, que remite Licitaciones ID 4202-11-LQ24 denominada proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN MUNICIPAL SUSTENTABLE, CURACAVÍ”** y ID 4202-9-LP24 **“CONSTRUCCIÓN BODEGA MUNICIPAL, CURACAVÍ”**

SEÑOR ALCALDE: Es un espacio de oficinas nuevas ¿Se aprueba? Licitaciones ID 4202-11-LQ24 denominada proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN MUNICIPAL SUSTENTABLE, CURACAVÍ”**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 26-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-11-LQ24 DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN MUNICIPAL SUSTENTABLE, CURACAVÍ”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA, RUT:76.180.988-1, POR UN MONTO OFERTADO DE \$184.810.439.- IMPUESTO INCLUIDOS, PLAZO DE EJECUCIÓN 140 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 29 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR(S) DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SEÑOR ALCALDE: es un espacio que se va a construir para el reciclaje ¿Se aprueba? Licitación ID 4202-9-LP24 **“CONSTRUCCIÓN BODEGA MUNICIPAL, CURACAVÍ”**

CONCEJALA PONCE: APRUEBA
CONCEJALA ARCO: APRUEBA
CONCEJALA DE LA VEGA: APRUEBA
CONCEJALA ARAOS: APRUEBA
CONCEJAL MONCADA: SE ABSTIENE
CECEJAL SEPÚLVEDA: SE ABSTIENE

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 4 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 27-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 4 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LOS CONCEJALES MARCELA SEPÚLVEDA Y PATRICIO MONCADA, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-9-LP24 DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN BODEGA EN EDIFICIO MUNICIPAL, CURACAVÍ”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: MAESTRANZA Y MONTAJES INDUSTRIALES PROFECXA SPA, RUT:77.410.456-9, POR UN MONTO OFERTADO DE \$124.319.360.- IMPUESTO INCLUIDOS, PLAZO DE EJECUCIÓN 60 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 29 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR(S) DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 12 de fecha 07 de febrero de 2024, del Señor Víctor Rivera López, Director del DAEM, que remite Licitación ID 4205-5-LE24 denominada proyecto **“SERVICIO DE VIAJE SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES DESTACADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”**

SEÑOR ALCALDE: Esto se hizo el año pasado para alumnos de octavo básico y cuarto medio, porque como esto es para alumnos municipales y cuarto año medio ya salen y los de octavo no sabemos a qué establecimiento educacional se van a ir a la educación media y es por eso por lo que se priorizo lo mismo para el resto de los alumnos de los cursos intermedios, para decirlo de alguna manera durante el año. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 28-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4205-5-LE24 DEL PROYECTO “SERVICIO DE VIAJE SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES DESTACADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: SERVICIOS TURISTICOS ESQUERRE LIMITADA, RUT:76.067.017-0, POR UN MONTO OFERTADO DE \$54.700.000.- IMPUESTO INCLUIDOS, FORMALIZACIÓN CONTRATO: EL RESPECTIVO CONTRATO DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN TOTALMENTE TRAMITADA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 12 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- Memorándum N° 30 de fecha 23 de febrero de 2024 del Señor Juan Ricardo Garrido Lizana, Director(S) de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°1**, Área Educación.

SEÑOR ALCALDE. Es la distribución de saldo inicial de caja.

SE DEJA PARA EL PRÓXIMO CONCEJO

- Memorándum N° 84 de fecha 23 de febrero de 2024, del señor Jorge Echeverría Mejías, Director de Control, que remite Informe del PMG 2023.

SE DESIGNA AL CONCEJAL PATRICIO MONCADA, PARA QUE SE ENCARGUE DE REVISAR CON LAS DIRECCIONES QUE TIENEN BAJO PORCENTAJE Y SE DEJARÁ PENDIENTE PARA SANCIONAR CUANDO EL CONCEJAL INFORME EL CIERRE DEL PROCESO.

- Memorándum N° 13 de fecha 26 de febrero de 2024, del señor Víctor Rivera López, Director de Educación, que remite Licitaciones ID 4205-6-LP24 denominada proyecto **“MEJORAMIENTO MULTICANCHAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE**

CURACAVÍ” y ID 4205-11-L124 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”

SEÑOR ALCALDE: Es para arreglar todas las multicanchas de los colegios, menos el Pangué y Eliecer Pérez Vargas porque se terminó recién otro proyecto de mejora de infraestructura en ese establecimiento.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba? La Licitaciones ID 4205-6-LP24 denominada proyecto **“MEJORAMIENTO MULTICANCHAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 29-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4205-6-LP24 DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO MULTICANCHAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: SALAR SPA, RUT:76.448.643-9, POR UN MONTO OFERTADO DE \$91.207.044.- IMPUESTO INCLUIDOS, PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN 5 DÍAS CORRIDOS POR CADA ESTABLECIMIENTO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM Nº 13 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SEÑOR ALCALDE: Se ha tenido un aumento importante de la matrícula estos últimos años, porque habido un aumento de la población y habido una confianza de parte de los apoderados en nuestros establecimientos, pero eso se significa una mayor demanda del servicio y entre otros el servicio de los buses, dado que nuestros establecimientos tienen fecha de caducidad y la Ley tiene un plazo que ya fijo, comprar buses a esta altura no tiene mucha utilidad, porque en el fondo porque van a quedar en poco tiempo más sin servicios, por eso que optamos hace un tiempo arrendar buses para seguir con el servicio para poder transportar a los alumnos, sin tener que hacer una inversión tan grande, como es tener que comprar buses sabiendo que esos buses se van a utilizar un par de años y después ya no más producto del traspaso en el 2027.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba? La LICITACIÓN ID 4205-11-L124 **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 30-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4205-11-LQ24 DEL PROYECTO “CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ AÑO 2024”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: TURISVAN SPA, RUT:77.305.938-1, POR UN MONTO OFERTADO DE \$137.000.000.- EXENTA DE IMPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE MARZO A DICIEMBRE DE 2024. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 13 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

1.- Resulta que tenemos 4 camiones de la basura, 3 de ellos con jornada de mañana, pero hay un camión que lamentablemente tiene un turno bastante complicado, el camión trabaja de la una a las cinco de la tarde, en el horario que hace más calor, de hecho uno de los trabajadores tiene 67 años, porque comento esto, porque esta inquietud ya se la hizo saber uno de los trabajadores en representación del camión al departamento que corresponde y la verdad que no ha tenido respuesta y lamentablemente ellos lo están pasando muy mal por el horario por las extremas temperaturas que hemos tenido y ahora se viene de nuevo lo mismo para el fin de semana con temperaturas bastante altas y ellos me dicen que es inhumano el horario, ellos entienden que tienen ese horario por la avenida porque luego vuelven a retomar más tarde, entonces quería sugerir que se tuviera en consideración para el año que viene, porque ahora ya está pasando el calor, pero educar o concientizar a los vecinos y comiencen a trabajar todo el próximo año para acostumbrarlos y, los trabajadores tienen una propuesta para hacerles para que no se vea perjudicada la avenida en horario que se va al colegio y no generar taco, ellos también quieren juntarse con la Administración y en lo posible que tengan otro horario y que se les tenga en consideración trabajar con ellos en conjunto, para ver que no se perjudique la avenida.

SEÑOR ALCALDE: Primero el horario de la avenida es bastante más tarde que eso.

CONCEJALA DE LA VEGA: De una a cinco y de siete a nueve.

SEÑOR ALCALDE: La avenida es en la tarde y no tenemos mucho margen para moverlo, porque buscamos el horario que generaba menos impacto, el recto del día la avenida tiene mucho flujo y generaba problema, ahora el horario del recto del recorrido eso se puede ajustar y de DIMAO no me han planteado que hayan pedido un cambio en ese sentido y tampoco los conductores, pero podemos chequearlo.

CONCEJALA DE LA VEGA: Fue un comentario del trabajador, la verdad ellos me están solicitando si los puede llamar y hablar con ellos, porque ellos tienen soluciones y quieren buscar un ajuste.

SEÑOR ALCALDE: Totalmente de acuerdo, pero ellos no habían planteado el tema, nos comunicaremos con ellos, pero vamos a ver para buscar una alternativa.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Quiero solicitar un informe por los gastos por concepto de pagos a artistas y locutores en el festival hay acuerdo de concejo.

SEÑOR ALCALDE: Eso es parte de lo que publicamos en transparencia.

CONCEJALA ARAOS: Pero igual

SEÑOR ALCALDE. Hace un tiempo se tomó un acuerdo que cuando la información estuviera en transparencia no se iba a solicitar por el concejo, porque es doble pega para los funcionarios, solamente lo planteo de esa manera.

CONCEJALA ARAOS: No le he visto en transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Se publica en el mes marzo.

CONCEJALA ARAOS: Quiero solicitar un informe por concepto de pago de artistas y locutores en el festival esa es la petición que hago, acá la concejala Arco dice que está de acuerdo, la concejal Ponce no se su postura.

CONCEJAL PONCE: No estoy de acuerdo, porque las herramientas se están entregando.

CONCEJAL MONCADA: Está de acuerdo, quizás un detalle de los gastos de la actividad en su conjunto.

CONCEJALA ARAOS: Si

CONCEJAL SEPÚLVEDA. Está de acuerdo

CONCEJAL DE LA VEGA.: Está de acuerdo

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y 1 RECHAZO, LO APRUEBAN

ACUERDO: 31-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO, ACORDÓ ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ, DE SOLICITAR AL DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UN INFORME POR CONCEPTO DE PAGO DE ARTISTAS, LOCUTORES Y DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD EN SU CONJUNTO, CORRESPONDIENTES AL EL FESTIVAL DE LA VOZ 2024.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARIA ARCO HERRERA

No tengo puntos varios, sólo una consulta, la actividad del Quisco a qué hora es el programa.

SEÑOR ALCALDE: Lo estamos cerrando.

CONCEJALA ARCO: Y va a hacer el 29.

SEÑOR ALCALDE: Eso sí.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

1.- En base a lo que acaba de suceder, de la acusación que me hace la concejala Araos, tengo que decir que durante estos 12 años ella todavía no aprende que los concejos se respetan y está dentro de los acuerdos de concejo está el hecho que no se pidieran 2 veces lo que se subía en transparencia, entonces si no somos capaz de respetar nuestros propios acuerdos y siempre está haciendo las mismas acusaciones.

2.- Hay una casa en la localidad de Cerrillos, que es la casa que antes ocupaban los novicios de la capilla, no tengo certeza pero me gustaría que se pudiera ver, si hay niños jóvenes adolescentes que están en esa casa y se ven en el jardín y nunca se ha visto la presencia de un adulto y son niños que no son del sector, no estoy mandando a fiscalizar pero si pudieran ver cuál es el aporte que se está haciendo dentro de esa casa, si están en condiciones o si requieren de alguna ayuda o apoyo como comunidad, y me gustaría ver si existe la posibilidad de ver eso.

SEÑOR ALCALDE. Lo vamos a averiguar no teníamos conocimiento, cuando hicimos el tren burbujas, nos detuvimos ahí y encontramos niños con discapacidad y nos imaginamos que si hay algún centro deberán tener autorización del MINSAL, se va a chequear para que estemos todos tranquilos de que se está haciendo todo de buena manera y vamos a hacer las consultas para tener esa información.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- Cual es la explicación que hoy no tengamos interpretación de lenguas de señas y, en base a eso también ver si existe algún protocolo porque acá en el Municipio sólo tenemos una persona que es interprete en lengua de señas, o tenemos más.

SECRETARIA MUNICIPAL: Ella aviso como al medio día que no se sentía bien.

CONCEJAL MONCADA: Espero que se sienta bien y no es un problema de individualizarlo con la profesional, sino más bien es por un tema que hay personas sordas que ven el concejo ahora y lo ideal es que si le estamos entregando la posibilidad constantemente se pueda tener algún protocolo de acción en el caso de esta profesional que es la única funcionaria Municipal que es interprete.

SEÑOR ALCALDE. SI, pero lo que pasa es que no sé cuántas Municipalidades tiene interprete de señas, además no es que uno diga hay 10 personas a fuera para esto, por eso la mayoría de las instituciones públicas en general lo que hacen con lengua de señas es cuando hay un tema de publicidad, pero cuando son cosas como más inmediatas normalmente no tienen lenguas de señas, porque no cuentan con una intérprete de forma permanente, ahora tuvimos esta situación, pero es complejo estar reaccionando a situaciones como estas.

CONCEJAL MONCADA: Claro, pero finalmente es un derecho que nuestros vecinos han adquirido, porque constantemente se hace, de hecho en redes sociales, no sé si lo han visto se han hecho la consulta cuando se han subido los videos sin interpretación también lo consultan, entonces es algo que los vecinos lo requieren y si lo requieren evidentemente es bueno me alegro que tengamos este tipo de profesionales acá en nuestra Municipalidad y que se pueda brindar el servicio a todos nuestro vecinos,

por eso hago la consulta y por eso la consulta si es que existe un protocolo en caso por ejemplo, tengamos la mala suerte de no poder contar con ella por una licencia prolongada por ejemplo.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros cuando ha habido actividades más grandes, hemos contratado un intérprete de lenguas de señas para poder cubrir, pero insisto que no es tan simple, no hay más personas y desconozco si en Curacaví hay, cuando nosotros hemos tenido que traer son personas que vienen de otras partes.

CONCEJAL MONCADA: No he tenido mayor contacto con la asociación de personas sordas, quizás juntarse con las agrupaciones existentes y ellos deben tener algunas alternativas porque se han tenido que adecuar a la realidad que vivimos como país que no les incluye tanto como se debería.

2.- Hacer la consulta sobre el Plan Regulador, hicimos una extensión de contrato con la empresa consultora, tuvimos una votación dentro del concejo para la modificación que se hizo en Cerrillos, pero de ahí en adelante no hemos tenido más información como concejo y tampoco como vecinos de que se ha realizado, es posible tener información respecto de eso.

SEÑOR ALCALDE: Si, se la podemos pedir al Asesor Urbanista.

CONCEJAL MONCADA. Entonces tomamos un acuerdo de concejo para pedir un informe con relación a que se está realizando y cual son los pasos a seguir, creo que eso es lo relevante acá saber que se viene, si bien los vecinos han estado muchos más calmos ahora considerando que estamos en proceso de vacaciones, es un tema de real interés han estado bien participativos en el último segundo semestre del año anterior, que tengamos la información disponible hace que estemos mucho más atento al proceso que con lleva una gran modificación para nuestra comuna, entonces se solicita el acuerdo.

CONCEJALA ARAOS: Se podría agregar si se adjuntaron las respuestas a los vecinos que presentaron las cartas por la calle Diego de Prado.

SEÑOR ALCALDE: Como se explicó en su momento, el proceso de consultas esta normado y es una etapa posterior.

CONCEJAL MONCADA: De igual manera hay que considerar que hay ciertos vecinos que han enviado cartas y se han hecho modificaciones como, por ejemplo, Lo Águila, Cerrillos, Cuyuncaví, entonces sí ha estos vecinos le enviaron una carta sería bueno que por lo menos se les dé una certeza.

SEÑOR ALCALDE. La certeza se les va a dar cuando se someta a votación, porque esa es una observación que están haciendo ellos respecto de una propuesta de un plan.

CONCEJAL MONCADA: Sería bueno que se les diera esa información, mientras más claro este es bueno para los vecinos y mejor para nosotros como concejo, evitamos doble interpretaciones y todas las problemáticas que con lleva, sabiendo que es un proceso relevante.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 32-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACORDÓ ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE, DE SOLICITAR AL ASESOR URBANISTA, UN INFORME EN RELACIÓN A QUE SE ESTÁ REALIZANDO Y CUAL SON LOS PASOS A SEGUIR, Y SABER QUE SE VIENE, Y SOBRE LA RESPUESTAS A LOS VECINOS QUE PRESENTARON LAS CARTAS POR LA CALLE DIEGO DE PRADO, TODO ESTO EN EL PROCESO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Quería comentarle a propósito de los temas de seguridad, que hay camionetas de la CGE que andan sin credenciales y son efectivamente de CGE, entonces es un problema porque esta sicosis colectiva que nos tienen también los medios de comunicación en donde todos son culpables o delincuentes, hace que la gente este con susto, de hecho hoy les doy el caso, habíamos hecho el trámite por una persona electro dependiente, le trajeron su generador y no venían con credencial, entonces el tutor casi no les abre la puerta al final les abrió pero no venían con credencial, entonces quiero pedir un acuerdo para que oficiemos a CGE y tal vez también a Aguas Andinas porsiacaso no lo están haciendo, que deben solicitar todas las empresas contratistas que tengan que vengan con las credenciales, porque hace poco en todos los grupos que estoy paso hace poco también con CGE que estaban diciendo que venían a cortar y la Sra. Silvana averiguo y eran efectivamente de CGE.

SEÑOR ALCALDE: En las reuniones que hemos tenido le hemos planteado ese tema.

CONCEJALA SEPÚLVEDA. Y porque pasa.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa que no es CGE, son contratistas y es ahí donde se les escapa un poco y nosotros le proponíamos si era posible que incorporaran a la credencial un código QR o algún número telefónico para poder comprobar que efectivamente la persona pertenece a la empresa o es un contratista de la empresa, nos decían que era un tema que también lo tenían presente pero que los contratistas se les escapaban por decirlo de alguna manera, pero es un tema que le hemos insistido e incluso nosotros mismos le propusimos alternativas para reforzar esa seguridad.

CONCEJALA SEPÚLVEDA. Pero hagamos un acuerdo colegas para solicitarlo por concejo.

CONCEJALA ARCO: No se podrá en la licitación ponerles a todos los contratistas que deben de tener ese requisito.

SEÑOR ALCALDE: Uno le puede sugerir esos temas, incluso estamos viendo también ese tema con la SEC y la SEC también puede poner dentro de las normas ciertas exigencias, vamos a ver si se puede agregar.

CONCEJALA SEPÚLVEDA. Pero yo pido un acuerdo para que oficiemos como concejo todas estas sugerencias, porque de verdad hoy me llamó la atención y de hecho estábamos conversando con el tutor y claramente es un problema.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 33-02-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACORDÓ ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE OFICIE A LA COMPAÑÍA CGE Y AGUAS ANDINAS, PARA QUE TANTO SU PERSONAL COMO SUS CONTRATISTAS PORTEN CREDENCIALES DE LAS EMPRESAS QUE ELLOS REPRESENTAN, TODO ELLO PRODUCTO DEL PÁNICO QUE TIENEN LAS PERSONAS EN LA ACTUALIDAD DE ABRIR SUS PUERTAS.

2.- Hace un tiempo un vecino del sector del Toro me hizo un comentario, que al parecer ha sido recurrente y eso aún no se soluciona yo había hecho algunas consultas, respecto a que la ciclovía del sector del Toro la barre una persona con una escoba, de hecho, se ha parado porque le pedí que le sacara una foto esa no me la entregado, pero que barre con una escoba.

SEÑOR ALCALDE: Efectivamente barren con una escoba y con que van a barrer.

CONCEJALA ARAOS: Pero efectivamente es una persona.

SEÑOR ALCALDE: No es una persona, porque yo paso por ahí todos los días, y yo cuando paso veo la camioneta que deja a las personas, lo que pasa que como es mucha la extensión, las van distribuyendo y es más yo la otra vez le preguntaba porque yo he visto que van de a cuatro o cinco personas en un pedazo muy chico y les he dicho al área que supervisan les he dicho que porque no les dicen que programen para poder cubrir más espacio con las mismas personas.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Pero una escoba, tenemos más posibilidades gracias a la tecnología de poder tener las máquinas que echan viento para las hojas.

SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido reclamos de personas por el polvo que se genera al barrer y con una máquina de esta sería peor.

CONCEJALA DE LA VEGA: Yo también vivo ahí, y también he visto que andan de 3 o de 4, a veces se separan unas más de otras o a veces andan todos juntos y también lo he visto que lo hacen con esas máquinas sopladoras.

SEÑOR ALCALDE: Pero eso también nos ha generado problemas, porque también hemos tenido reclamo de algunas personas que también levantan polvo.

3.- Lo otro que quería preguntar respecto a la investigación que se iba hacer sobre la licitación de la feria navideña, tiene el resultado de eso.

SEÑOR ALCALDE. Está en proceso.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Es una investigación sumaria, es un sumario.

SEÑOR ALCALDE: Creo que era una investigación sumaria, no tengo los detalle.

CONCEJALA SEPÚLVEDA. Incluso nosotros lo pedimos por acuerdo esa información, entonces estaríamos en el plazo, obviamente el resultado de la investigación puede que no esté.

SEÑOR ALCALDE: Le podemos informar que está en proceso de investigación.

4.- Quiero solicitar algo que habíamos pedido y lo vi en un acta, que era el Plano Regulador del 91 con la súper posición del actual que estaban sugiriendo, nos mandaron el documento, pero no se veía nada, después sugerimos que fuera vía digital, donde uno puede mirar y puede posicionarse en los espacios que quiera revisar con más detalle, y el asesor urbanista dijo que lo podía enviar sin problema.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:12 horas.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.